

Oficio Nro. EMS-GG-2023-0119-O

Quito D.M., 02 de febrero de 2023

Asunto: Resolución N°. 002-CAM-2023 de la Comisión de Ambiente

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0172-O de 12 de enero de 2023, mediante el cual en calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano remitió la Resolución Nro. 002-CAM-2023 de la Comisión de Ambiente con el proyecto de Ordenanza de Manejo Integral del Fuego dentro del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que se remitan los informes técnico y jurídicos respectivos.

Al respecto, una vez que se han emitido los informes respectivos me permito anexar el informe jurídico emitido con memorando EMS-DJ-2023-0084-M de 27 de enero de 2023; y el informe técnico remitido como anexo del memorando EMS-DCOE-2023-0044-M de 01 de febrero de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán
GERENTE GENERAL

Referencias:

- EMS-DCOE-2023-0044-M

Anexos:

- me técnico nro.dcoem-2023-014 ordenanza metropolitana para el manejo integral del fuego-signed.pdf
- EMS-DCOE-2023-0044-M.pdf
- EMS-DJ-2023-0084-M.pdf

Oficio Nro. EMS-GG-2023-0119-O

Quito D.M., 02 de febrero de 2023

Copia:

Señora Abogada
María Isabel Ledesma Hidalgo
Directora Jurídica
DIRECCIÓN JURÍDICA
EP EMSEGURIDAD

NUT: EMS-2023-0495

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Isabel Ledesma Hidalgo	DJ	2023-02-02	
Revisado por: María Luisa Jimbo Galarza	GG	2023-02-02	

